

Núm. 192

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 11 de agosto de 2011

Sec. III. Pág. 91490

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 18 de julio de 2011, de la Universidad de Valencia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Informática.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2010 (publicado en el BOE de 14 de enero de 2011 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 23 de diciembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universitat de València, que quedará estructurado según consta en el anexo a esta Resolución.

Valencia, 18 de julio de 2011.-El Rector, Esteban Jesús Morcillo Sánchez.

ANEXO

Plan de Estudios del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universitat de València

Rama de Conocimiento: Arquitectura e Ingeniería.

Centro de impartición: Escuela Técnica Superior de Ingeniería.

Curso de implantación: 2010/2011.

1. Distribución del plan de estudios por tipo de Materia en créditos ECTS:

Carácter de la materia	ECTS
Formación Básica	66
Obligatorias Optativas	126 24
Prácticas Externas (Obligatorias)	12
Trabajo Fin de Grado (Obligatorio)	12
Créditos totales	240

2. Descripción de los módulos de que consta el plan de Estudios:

Módulo: Formación Básica

Materias	Asignaturas	Carácter	ECTS	Curso
Empresa.	Empresa.	Formación Básica.	6	1.º
Física.	Física.	Formación Básica.	6	1.º
Informática.	Informática.	Formación Básica.	6	1.º
	Tecnología de computadores.	Formación Básica.	6	1.º
	Programación.	Formación Básica.	6	1.º
	Fundamentos de computadores.	Formación Básica.	6	1.°

cve: BOE-A-2011-13754



Núm. 192

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 11 de agosto de 2011

Sec. III. Pág. 91491

Materias	Asignaturas	Carácter	ECTS	Curso
Ingeniería, sociedad y universidad.	Ingeniería, sociedad y universidad.	Formación Básica.	6	1.º
Matemáticas.	Matemática discreta y lógica.	Formación Básica.	6	1.°
	Matemáticas I.	Formación Básica.	6	1.º
	Matemáticas II.	Formación Básica.	6	1.º
	Matemáticas III.	Formación Básica.	6	2.°
Créditos totales			66	

Módulo: Obligatorio

Materias	Asignaturas	Carácter	ECTS	Curso
Ingeniería de computadores.	Estructura de computadores.	Obligatorio.	6	2.°
	Organización de computadores.	Obligatorio.	6	2.°
	Arquitectura de computadores.	Obligatorio.	6	3.°
Ingeniería del software y gestión de	Entornos de usuario.	Obligatorio.	6	2.°
proyectos.	Ingeniería del software I.	Obligatorio.	6	2.°
	Ingeniería del software II.	Obligatorio.	6	3.°
	Gestión de proyectos.	Obligatorio.	6	3.°
Programación y computación.	Estructuras de datos y algoritmos.	Obligatorio.	6	2.°
	Autómatas, lenguajes formales y aplicaciones.	Obligatorio.	6	2.°
	Lenguajes de programación.	Obligatorio.	6	3.°
Sistemas de información y sistemas inteligentes.	Bases de datos.	Obligatorio.	6	2.°
	Sistemas de gestión de bases de datos.	Obligatorio.	6	3.°
	Sistemas inteligentes.	Obligatorio.	6	3.°
	Desarrollo de aplicaciones web.	Obligatorio.	6	3.°
Sistemas operativos, sistemas distribuidos y redes.	Fundamentos de redes computadores.	Obligatorio.	6	2.°
	Sistemas operativos.	Obligatorio.	6	2.°
	Arquitectura de redes de computadores.	Obligatorio.	6	3.°
	Seguridad informática.	Obligatorio.	6	3.°
	Administración y mantenimiento de sistemas.	Obligatorio.	6	4.°
Ética, legislación y profesión.	Ética, legislación y profesión.	Obligatorio.	6	3.°
Técnicas empresariales.	Técnicas empresariales.	Obligatorio.	6	4.°
Créditos totales			126	

Módulo: Optatividad

Materia	Asignaturas	Carácter	ECTS	Curso
Optatividad.	Optativas.	Optativo.	24	4.°
Créditos totales			24	

Módulo: Prácticas Externas

Materia	Asignatura	Carácter	ECTS	Curso
Prácticas externas.	Prácticas externas.	Obligatorio.	12	4.°
Créditos totales			12	

CVP: ROF-A-2011-13754



Núm. 192

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 11 de agosto de 2011

Sec. III. Pág. 91492

Módulo: Trabajo Fin de Grado

Materia	Asignatura	Carácter	ECTS	Curso
Trabajo fin de grado.	Trabajo fin de grado.	Obligatorio.	12	4.°
Créditos totales			12	

Con la implantación del presente plan de estudios del título de Grado en Ingeniería Informática, y a los efectos de lo establecido en al artículo 11.3 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, se declarará extinguido el plan de estudios conducente al título oficial de Ingeniero Informático o Ingeniera Informática de la Universitat de València, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre de 2000.

Más información en la página web: http://www.uv.es

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X